



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 20/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1494/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Bahía Negra
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.734	09/12/2024 06:00:00	13/12/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028790	09/12/2024 06:00:00	13/12/2024 18:00:00	127.769	128.828	1.059

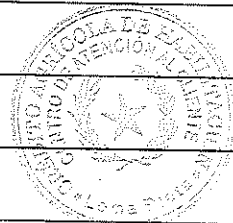
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

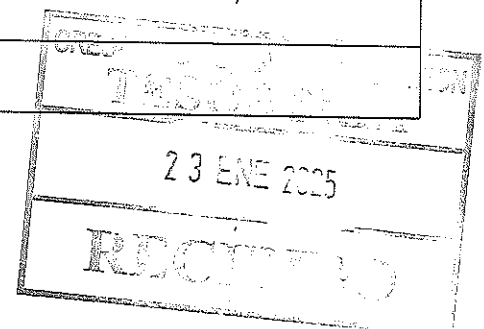
INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita de Finca Zona de Bahía Negra, Toro pampa, Maria Auxiliadora, Para Requerimiento, Entrega de Aviso de Vencimiento.

Ing. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH



V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1494

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11444, de fecha 3 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3073/2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: BAHÍA NEGRA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes para requerimiento y entrega de avisos de vencimientos, en las localidades de Bahía Negra, Toro Pampa y María Auxiliadora.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	09/12/2024 al 13/12/2024	5.0	270.000	1.256.102
GUIDO BENITEZ IRLA	4.739.734	09/12/2024 al 13/12/2024	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					2.512.204

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIO: Agt. Guido Benítez
1. Consejo Directivo Jefe CAC Loma Plata - CAH
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N°

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1666/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES,
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Diciembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita de Finca Zona de Bahía Negra, Toro pampa, María Auxiliadora, Para Requerimiento
LUGAR/LOCALIDAD:	Entrega de Aviso de Vencimiento.
DEPARTAMENTO:	Bahía Negra
	ALTO PARAGUAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐
Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ELIAS PAUSTINO ADONIS ALCAZAR	4.504.544	08/12/2024	15/12/2024	5.0	270.000	1.350.102	
2	GUIDO BENITEZ IRALA	4.730.734	08/12/2024	12/12/2024	5.0	270.000	1.350.102	
TOTAL							2.512.204	



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil Cesar E. Centeno
Gerente/a CAC Loma Plata - CAH

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE GASTOS DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5000100/171

ORDEN DE TRABAJO

N° 028790

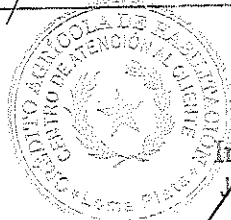
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden de trabajo	319
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	Area asig.	DIRECCIÓN GENERAL
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857		SECRETARÍA GENERAL
Conductor autorizado	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ		Reg. N°		
Días est. de la misión desde	09/12/2024	Hasta	13/12/2024		
Horas est. de la misión desde	16:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	127769	Fecha de salida	09/12/2024	Hora de salida	16:00
Km. de vuelta	128828	Fecha de regreso	13/12/2024	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1.000.	Km. real recorrido	1.059	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVO Y CAMPO EN CARMELO PERALTA				
Obs.	Otro conductor: Guido Benitez.				

ORIGINAL



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH

Luis RIVERA SMAR AMARILLA BRAVO
Dpto. Servicios Generales, Director
Responsable de área al que se le asigna el
automa 16AH



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH

CUENTA: M.315 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO

(REPORTE)

MÓVIL.M.315 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 99 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 120 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 250km/597m
DESDE: Mar 10 Dic 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 10 Dic 24 - 23:00:00

Eventos (179)

CUENTA: M.31D - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO

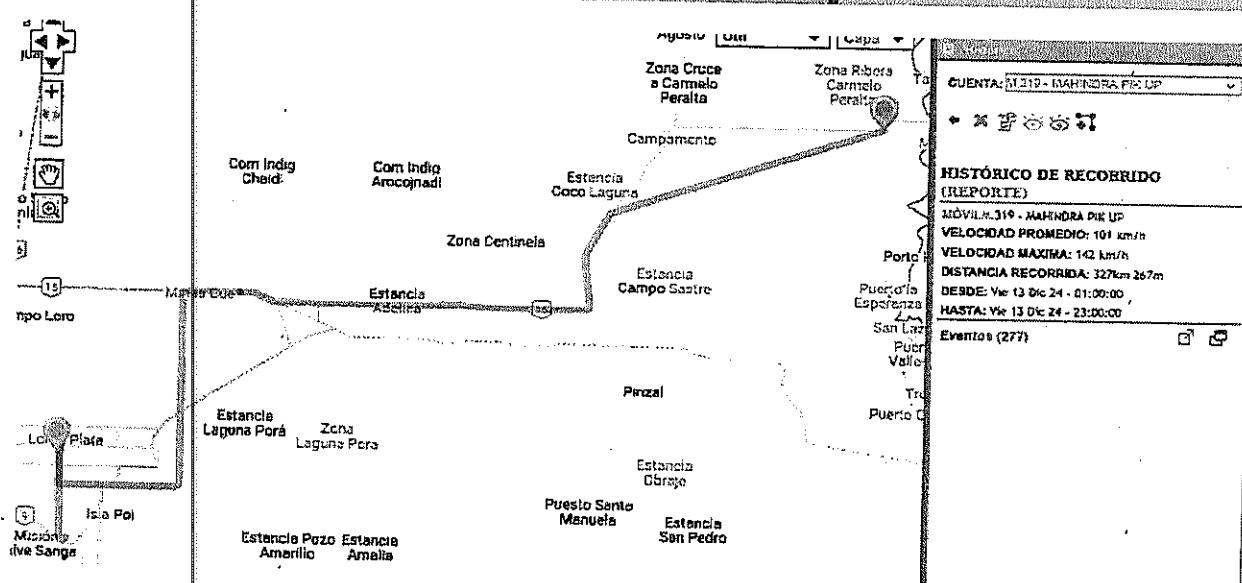
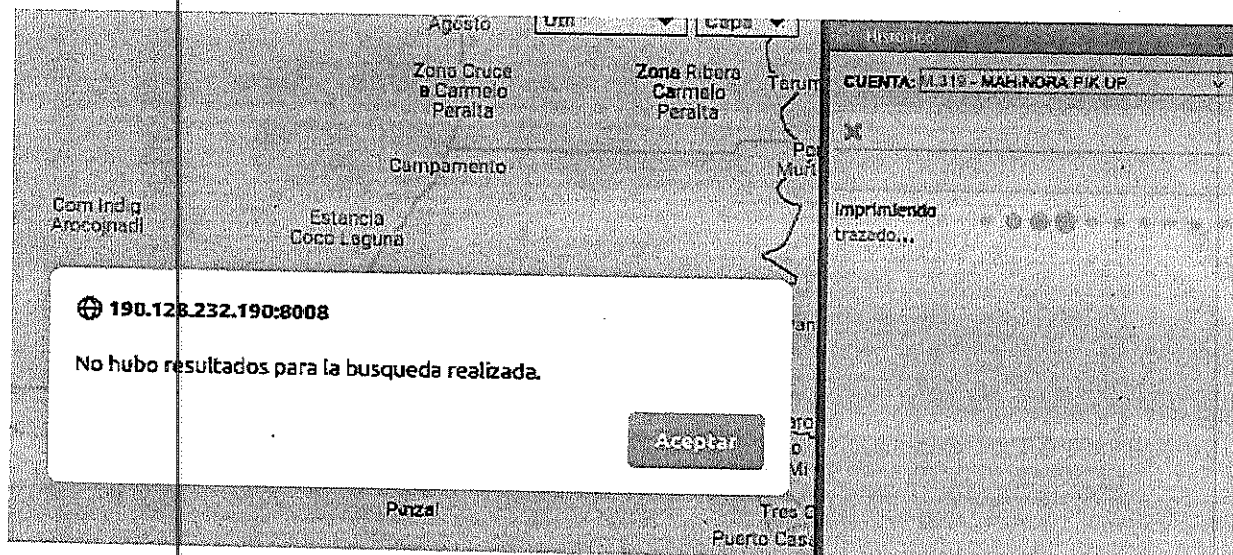
(REPORTE)

MÓVIL.M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 106 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 128 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 306km 993m
DESDE: Mie 11 Dic 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 11 Dic 24 - 13:00:00

Eventos (233)

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habitación



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH

Alejo Osinar Amaranto Bravo
Jefe Unidad Transporte
CAC Agrícola de Habitación



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAL



MEMORÁNDUM

A : Ing. Agr. César Baranda Candia, Gerente
Gerencia General CAH

DE : Ing. Agr. Daniel Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios CAH

Ref. : Designación de Funcionario

Fecha : 23/12/2024



Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicar la designación como firmante de las Gestiones Administrativas que hacen al funcionamiento de la Gerencia de Servicios y los Centros de Atención al Cliente Asunción, Loma Plata y Villa Hayes durante mi ausencia, los días 26 al 31 de diciembre 2024 y del 02 al 17 de enero 2025 al Lic. Mario Prieto, Director de Políticas Crediticias.